

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS 4647
NIK/M/M/CAM/L



Nº 2740/P2025

Cambio de Grado

LAS CONDES, 15 SEP 2025

VISTOS

1. El ingreso N°4647 de fecha 02 de agosto de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
2. El Decreto Alcaldicio N°1782/P2024 del 22 de abril de 2024, que nombró en calidad de suplente a don Francisco Javier Morales Céspedes.
3. El Decreto Alcaldicio N°3473/P2024 del 30 de noviembre de 2024, que prórroga la contratación de don Francisco Javier Morales Jamett a contar del 01 de enero de 2025;
4. El Certificado de Disponibilidad N°535 de septiembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,53 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

1. La solicitud con visto bueno de la Administradora Municipal para cambio de grado del funcionario Francisco Javier Morales Jamett.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE**, el Decreto Alcaldicio N°3473/P2024 del 30 de noviembre de 2024, que prórroga la contratación de don Francisco Javier Morales Jamett, Rut N° [REDACTED] Calidad Jurídica Contrata, Planta Profesional, sólo en el sentido de reemplazar el Grado 10° por Grado 08° a contar del día 01 de septiembre de 2025.
2. En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°3473/P2024 del 30 de noviembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución:

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas C/A
- Remuneraciones
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida